

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Sábado 14 de abril de 2012 Sec. V-B. Pág. 16743

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

12394 Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. AT-1451-3.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Dist. Electr., S.A., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto autorizar a Iberdrola Dist. Electr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total, en kvas: 630.

Término municipal: Plasencia.

Calle o paraje: Avda. de Portugal (anexo al Colegio Josefinas).

Finalidad: Aumento de potencia del C.T. Josefinas con el objetivo de mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-1451-3.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 28 de marzo de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres. Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120020016-1